

CONCURSO LOGOTIPO ERASMUS+



Cofinanciado por
la Unión Europea

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETO

1.1. DISEÑO DE UN LOGOTIPO DESTINADO A SER LA IMAGEN REPRESENTATIVA DEL PROGRAMA ERASMUS+ DEL IES JOANOT MARTORELL VALENCIA (ACREDITACIÓN 2021-2027).

1.2. EL LOGOTIPO DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: **ERASMUS JOANOT VALENCIA**

1.3. EL PROGRAMA ERASMUS+ ES UN PROYECTO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA POR LO QUE EL LOGOTIPO DEBERÁ CONTENER UNA REFERENCIA A EUROPA ADEMÁS DE UNO O VARIOS DE ESTOS ELEMENTOS: PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD EUROPEA, INCLUSIÓN, CONVIVENCIA Y SOSTENIBILIDAD.

2. PARTICIPANTES

2.1. PODRÁ PARTICIPAR TODO EL ALUMNADO MATRICULADO DURANTE EL CURSO 23/24 SIN NINGÚN EXPEDIENTE.

2.2. LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁN DE MANERA **INDIVIDUAL**.

2.3. CADA PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTAR **UNA ÚNICA** PROPUESTA.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ORIGINALES E INÉDITOS, SIENDO RESPONSABLE EL AUTOR DE QUE ASÍ SEA. LOS PARTICIPANTES CERTIFICAN QUE EL LOGOTIPO ES FRUTO DE SU CREATIVIDAD PERSONAL, QUE ES SU PROPIO TRABAJO Y QUE NO SE HAN INFRINGIDO LOS DERECHOS DE AUTOR DE OTRAS PERSONAS. DEBERÁN CERTIFICAR QUE NO HAN UTILIZADO EL TRABAJO DE NINGUNA TERCERA PERSONA, POR EJEMPLO, FOTOS O ELEMENTOS DE DISEÑO QUE NO HAYAN SIDO HECHOS POR EL PROPIO PARTICIPANTE.

3.2. SE ACONSEJA UTILIZAR COLORES QUE SEAN FÁCILMENTE TRASLADABLES A ESCALA DE GRISES, PARA SU POSTERIOR REALIZACIÓN TANTO EN COLOR COMO EN BLANCO Y NEGRO.

3.3. LA TÉCNICA SERÁ LIBRE.

3.4. EL DISEÑO EN COLOR DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE UNA VERSIÓN MONOCROMA (BLANCO Y NEGRO) QUE POSIBILITE SU REPRODUCCIÓN A UNA TINTA.

3.5. SE ENVIARÁ EN SOPORTE DIGITAL. SE RECOMIENDA LA MAYOR RESOLUCIÓN POSIBLE.

3.6. SE EXCLUIRÁN TODOS AQUELLOS LOGOTIPOS QUE TENGAN CONNOTACIONES SEXISTAS, XENÓFOBAS, RACISTAS, HOMÓFOBAS U OFENSIVAS CONTRA PERSONAS O INSTITUCIONES.

3.8. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GUARDAR COPIAS DEL MATERIAL ENVIADO.

3.9. UNA VEZ ENVIADA LA PROPUESTA DEL LOGOTIPO, NO PODRÁ SER RETIRADA.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

4.1. LA PROPIEDAD DEL LOGOTIPO PREMIADO SE CEDERÁ AL PROGRAMA ERASMUS, QUE SE RESERVA TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO DE LAS PROPUESTAS PREMIADAS.

4.2. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCCIÓN MEDIANTE LOS FORMATOS Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE CONSIDERE OPORTUNOS, EL DERECHO DE MODIFICAR EL LOGOTIPO A FIN DE OPTIMIZARLO PARA SU POSTERIOR IMPRESIÓN, EL DE ADAPTAR EL LOGOTIPO CUANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL O EL OBJETO SOBRE EL QUE SE VA A REPRODUCIR NO PERMITAN HACERLO DE MANERA COMPLETA, O TAMBIÉN EL DE HACER USO POR SEPARADO DE LOS ELEMENTOS DEL LOGOTIPO.

5. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

5.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN: EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS FINALIZA **A LAS 23:59 DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.**

5.2. LAS PROPUESTAS SE ENVIARÁN A LA DIRECCIÓN DE CORREO HABILITADA PARA EL CONCURSO: **46012999.PROJECTES@EDU.GVA.ES**

5.3. EN EL ASUNTO DEL MENSAJE SE INDICARÁ “CONCURSO LOGOTIPO ERASMUS”. DEBERÁ CONSTAR EL **NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR O AUTORA, GRUPO Y CURSO.**

6. JURADO SELECCIONADOR Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. MIEMBROS DEL JURADO: COMISIÓN ERASMUS

6.2. EL JURADO DECIDIRÁ LAS PROPUESTAS QUE SERÁN ADMITIDAS. EN LAS PROPUESTAS QUE SEAN EXCLUIDAS SE INDICARÁN LOS MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN.

6.3. EL JURADO PODRÁ DECLARAR EL PREMIO DESIERTO SI CONSIDERA QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ADECUADOS.

7. PREMIO

7.1. AL GANADOR SE LE OTORGARÁ UN PREMIO CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

- VALE DE **50€ PARA FNAC.**
- **DIPLOMA** ACREDITATIVO

7.2. AL GANADOR SE LE RECONOCERÁ SU AUTORÍA DE FORMA EXPRESA DURANTE **LAS JORNADAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023.**

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1. LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO LLEVA IMPLÍCITA LA ACEPTACIÓN DE TODAS ESTAS BASES Y EL FALLO DEL JURADO. TODO CASO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES SERÁ RESUELTO POR EL JURADO, COMUNICÁNDOSE A CADA PARTICIPANTE TAL DECISIÓN.